

2021

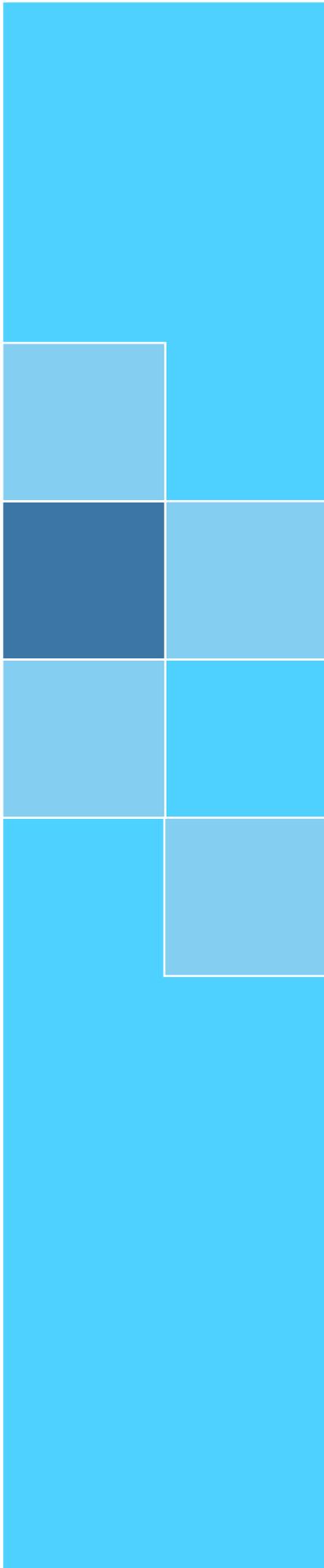
# INFORME ROLES OFICINA DE CONTROL INTERNO

## 2021

Gestión de la Oficina de  
Control Interno Primer semestre 2021

De conformidad con lo establecido en la Ley 87 de 1993 y Decretos 648 de 2017, 2106 de 2019 & 807 de 2019, la Oficina de Control Interno durante lo transcurrido en el año 2021 realizó actividades tendientes al cumplimiento como tercera línea de defensa en la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, ejerciendo evaluación independiente de la gestión y desempeño de la Entidad e identificando aspectos de mejora en los diecisiete (17) procesos adoptados.





**INFORME ROLES DE LA OFICINA DE CONTROL  
INTERNO DE LA SDDE  
“BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS”**

**Revisado:** Gonzalo Martínez Suárez – Jefe de la OCI  
**Aprobado:** Gonzalo Martínez Suárez – Jefe de la OCI

**Elaborado por:** Julia Viviana Mendoza Gonzalez –  
Profesional Universitario Grado 18

**Fecha de elaboración:** 27/07/2021

**Fecha de publicación:** 30/07/2021

**Secretaría Distrital de Desarrollo Económico**  
Vigencia 2021

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F24	
		Versión:	1	
		Fecha:	Marzo 2019	
	Informe	Página:	Página 2 de 33	
		Elaborado por:	Liliana Nieto D. Profesional Especializado OAP	
		Revisado por:	Javier Suárez Profesional SAF	
		Aprobado por:	Juan Armando Miranda Subdirector Administrativo y Financiero	

# Índice

<b>Presentación</b> .....	<b>3</b>
<b>1. LIDERAZGO ESTRATÉGICO</b> .....	<b>4</b>
<b>2. ENFOQUE HACIA LA PREVENCIÓN</b> .....	<b>5</b>
<b>3. RELACIÓN CON ENTES EXTERNOS DE CONTROL</b> .....	<b>6</b>
<b>4. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO</b> .....	<b>7</b>
4.1 <i>Resultado de Seguimiento Riesgos SDDE</i> .....	7
4.2 <i>Transformación de Riesgos de Gestión de la SDDE</i> .....	10
4.3 Nivel de madurez – administración del riesgo de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.....	13
<b>5. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b> .....	<b>14</b>
5.1 Seguimiento al cumplimiento de las metas proyecto .....	16
<b><i>“Nuevo contrato social y ambiental para Bogotá del siglo XXI 2020-2024”</i></b> .....	<b>16</b>
5.2 AUDITORIAS, SEGUIMIENTOS Y EVALUACIONES DESARROLLADAS .....	22
5.3 AUDITORIAS, SEGUIMIENTOS Y EVALUACIONES DESARROLLADAS .....	23
5.4 Plan de Mejoramiento suscrito con Otros Organismos de Control .....	25
5.4.1 Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría Distrital de Bogotá .....	25
5.5 Talento Humano de la Oficina de Control Interno de la SDDE.....	27
5.6 Estado actual del Sistema de Control Interno de la SDDE .....	27
<b>6. CONCLUSIONES &amp; RECOMENDACIONES</b> .....	<b>30</b>

<p>Página   3</p>  <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	<p><b>Gestión Documental</b></p>	Código:	GD-P1-F24	
		Versión:	1	
Fecha:	Marzo 2019			
Página:	Página 3 de 33			
<p><b>Informe</b></p>	Elaborado por:	Liliana Nieto D. Profesional Especializado OAP		
	Revisado por:	Javier Suárez Profesional SAF		
	Aprobado por:	Juan Armando Miranda Subdirector Administrativo y Financiero		

# Presentación

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo No. 156 del Decreto 2106 de 2019, Decreto 807 de 2019 en su parágrafo 4; la Oficina de Control Interno de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico presenta el informe, es así como la OCI presenta el informe correspondiente al primer semestre del año 2021, donde señala los principales avances y logros a los roles y funciones que ejerce la Oficina de Control Interno.

## METODOLOGIA

El desarrollo del informe señala el avance del desarrollo y cumplimiento a los roles y funciones que ejerce la Oficina de Control Interno, teniendo en cuenta los roles y responsabilidades de las tres líneas defensa que determina el MIPG.

Para llevar a cabo el Informe de los roles de Control, se tomó como referencia la información evaluada en el desarrollo de auditorías adelantadas en el primer semestre del año 2021.

El documento es publicado en la página web de la Entidad en el link <http://www.desarrolloeconomico.gov.co/transparencia/control/reportes-control-interno>, con los avances correspondientes al primer semestre de 2021 evaluado.

Página   4  <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</small>	<b>Gestión Documental</b>	<b>Código:</b>	<b>GD-P1-F24</b>	
		<b>Versión:</b>	<b>1</b>	
<b>Informe</b>	<b>Fecha:</b>	<b>Marzo 2019</b>		
	<b>Página:</b>	<b>Página 4 de 33</b>		
	<b>Elaborado por:</b>	<b>Liliana Nieto D. Profesional Especializado OAP</b>		
	<b>Revisado por:</b>	<b>Javier Suárez Profesional SAF</b>		
<b>Aprobado por:</b>	<b>Juan Armando Miranda Subdirector Administrativo y Financiero</b>			

# 1. LIDERAZGO ESTRATÉGICO

El rol de las unidades de control interno, auditoría interna o quien haga sus veces, es una herramienta de apoyo estratégico para la toma de decisiones del nominador y del representante legal.

Es así como la evaluación independiente indica alertas justo a tiempo acerca de los posibles incumplimientos de las actividades programadas dentro de la gestión de la Entidad, teniendo una posición neutral y objetiva con relación a un diagnóstico del estado actual de la Secretaría.

Durante el primer semestre de 2021 la comunicación que ha tenido la primera línea y tercera línea de defensa ha generado resultados satisfactorios, ya que se ha determinado planes de trabajo que permitieron fenecer la cuenta del plan de mejoramiento de las auditorías de regularidad código 16 – vigencia 2019 PAD 2020, código 13 – vigencia 2020 PAD 2021, auditorías de desempeño código 17 – vigencia 2019 PAD 2020, código 19 – vigencia 2016-2020 PAD 2020, código 23– vigencia 2016-2020 PAD 2020, y Auditoría Internacional ODS, cabe resaltar que dentro del Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno, espacio donde se ha presentado los avances de cumplimiento de los seguimientos, evaluaciones, auditorías internas y resultados de aspectos que definen las debilidades identificadas en la gestión institucional. Cabe resaltar que en el mes de enero de 2021 se presentó ante el Comité las actividades a desarrollar durante la vigencia 2021 y fueron aprobadas por todos los miembros de la misma.

Página   5  <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</small>	<b>Gestión Documental</b>	<b>Código:</b>	<b>GD-P1-F24</b>	
		<b>Versión:</b>	<b>1</b>	
<b>Fecha:</b>	<b>Marzo 2019</b>			
<b>Página:</b>	<b>Página 5 de 33</b>			
<b>Informe</b>	<b>Elaborado por:</b>	<b>Liliana Nieto D. Profesional Especializado OAP</b>		
	<b>Revisado por:</b>	<b>Javier Suárez Profesional SAF</b>		
	<b>Aprobado por:</b>	<b>Juan Armando Miranda Subdirector Administrativo y Financiero</b>		

## 2. ENFOQUE HACIA LA PREVENCIÓN

En cumplimiento con lo establecido en el Decreto 1083 de 2015 en su artículo 2.2.21.5.3. *“Las Unidades u Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces desarrollarán su labor a través de los siguientes roles: liderazgo estratégico; enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento, relación con entes externos de control”*. La Oficina de Control Interno de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico debe fomentar al interior de la Entidad la cultura del autocontrol, autorregulación y autoevaluación, con el fin de fortalecer la gestión y desempeño institucional.

Por esta razón la Oficina de Control Interno durante el primer semestre de 2021 ha llevado a cabo actividades de socialización y sensibilización en el marco del Modelo Integrado de Gestión y Planeación – MIPG, señalando los roles y responsabilidades de cada una de las tres líneas de defensa al interior de la Entidad. Estas actividades han permitido que los funcionarios identifiquen la importancia de la implementación y sostenibilidad del MIPG que permita que el Sistema de Control Interno sea efectiva.

La Oficina de Control Interno en cada una de sus actividades realizadas como seguimientos, auditorías internas y evaluaciones independientes realiza acompañamientos a los procesos con el fin de tener acciones que conlleven a la mejora continua de la gestión de la Secretaría, también se cuenta con asesorías a cada uno de los líderes de procesos para que identifiquen los aspectos diferenciales que permiten tener controles efectivos en cada una de las actividades.

Es importante mencionar que las actividades que se adoptan en cada uno de los planes anuales de auditorías, se cumplen de acuerdo a su programación y los informes que son el producto final del ejercicio que desarrolla la Oficina de Control Interno es publicado en la página web de la Entidad en el link de transparencia <http://www.desarrolloeconomico.gov.co/transparencia/control/reportes-control-interno>.

Es importante mencionar que las observaciones que se identifican en las auditorías internas son objeto para que los líderes de procesos definan acciones de mejora preventivas o correctivas, que permitan que los resultados de la Entidad sean satisfactorio concordante con la planeación establecida.

Página   6	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F24	
		Versión:	1	
Informe	Fecha:	Marzo 2019		
	Página:	Página 6 de 33		
	Elaborado por:	Liliana Nieto D. Profesional Especializado OAP		
	Revisado por:	Javier Suárez Profesional SAF		
Aprobado por:	Juan Armando Miranda Subdirector Administrativo y Financiero			

### 3. RELACIÓN CON ENTES EXTERNOS DE CONTROL

Teniendo en cuenta los requerimientos realizados por parte de los diferentes entes externos de control, la Oficina de Control Interno con el fin de dar cumplimiento realiza un seguimiento a la solicitud teniendo en cuenta: fechas de visita de los entes de control, alcance de las auditorías o visitas, informes periódicos, requerimientos previos del órgano de control, entre otros aspectos, los cuales pueden ser previstos y comunicados oportunamente a la administración.

Es así como la Oficina de Control Interno verifica de manera aleatoria la información que entrega los líderes de procesos que tienen a cargo la respuesta de la solicitud, acá se analiza que se cumplan con los siguientes criterios de validez: **1) Oportunidad:** entrega de información justo a tiempo. **2) Integralidad:** responder cada requerimiento adjuntando evidencias de una manera ordenada. **3) Pertinencia:** información suministrada acorde con el tema solicitado o con el requerimiento específico. Aun cuando esta actividad está establecida como de coordinación para la OCI, se debe aclarar que la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico por medio de la adopción de la Resolución No. 226 del 30 de marzo de 2020, “ *Por la cual se definen los procedimientos para la recepción, reparto y respuesta oportuna, integral y coordinada a los requerimientos de información e informes emanados por Órganos de Control*”, establece como responsable de la consolidación y validación de las respuestas de las solicitudes de los Entes Externos de Control a la Oficina Asesora Jurídica. Por lo anterior la Oficina de Control Interno de la SDDE en algunas ocasiones desconoce algunos requerimientos de los entes externos de control, lo que conlleva a no desarrollar una verificación de las respuestas oportunas en los tiempos establecidos.

La SDDE delega las actividades de verificación y respuesta de los requerimientos de los entes externos de control con el fin de fortalecer la relación con ellos mismos; con ello, la OCI pueden ejercer su rol direccionado en la revisión y análisis del cumplimiento de los criterios de validez para cumplir con lo requerido.

La oficina de control interno de la SDDE, ejerce su rol de relación con los entes externos de control; con la Contraloría de Bogotá y con la Veeduría Distrital, Personería y con otros órganos de control.

Página   7	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F24	
		Versión:	1	
Informe	Fecha:	Marzo 2019		
	Página:	Página 7 de 33		
	Elaborado por:	Liliana Nieto D. Profesional Especializado OAP		
	Revisado por:	Javier Suárez Profesional SAF		
Aprobado por:	Juan Armando Miranda Subdirector Administrativo y Financiero			

## 4. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO

### 4.1 Resultado de Seguimiento Riesgos SDDE

La Oficina de Control Interno revisó el informe de seguimiento al monitoreo que lleva a cabo la segunda línea de defensa (Oficina Asesora de Planeación) tendiente con la administración de riesgos de gestión correspondiente al primer cuatrimestre de 2021.

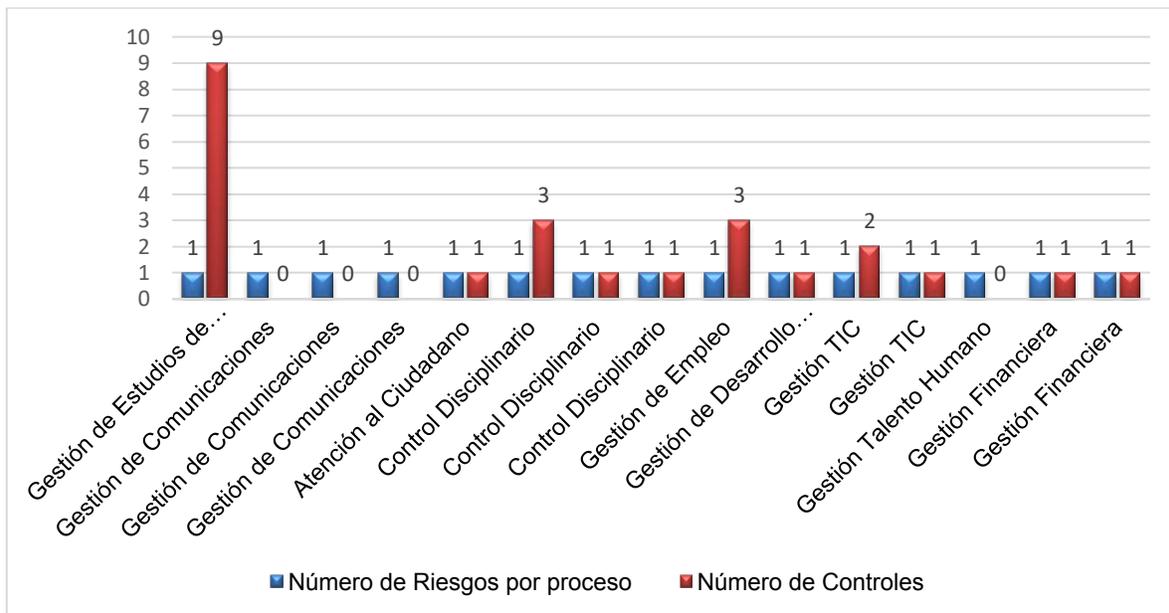
En concordancia con la revisión documental acerca de la gestión del riesgo para la vigencia 2021, publicada en la Intranet; se identificó que la matriz de riesgos de gestión no cuenta con algunos parámetros establecidos en la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, versión 5 de diciembre de 2020 emitida por parte del DAFP, teniendo en cuenta que los criterios de definición de la probabilidad y de impacto son diferentes a los que la matriz de riesgo de la entidad cuenta actualmente, se evidencia que los controles no se encuentran enumerados como tampoco se define el cómo se están ejecutando (manual o automático) y el análisis y evaluación de los controles.

La Guía de administración de riesgos de la SDDE requiere una nueva actualización donde se tenga en cuenta los aspectos anteriormente mencionados, como la adopción del nuevo formato de matriz de riesgos.

A continuación, se ilustra en la gráfica No. 1, el número de los riesgos y controles definidos en los procesos que identificaron riesgos de gestión, en concordancia con la metodología adoptada al interior de la Secretaría.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F24	
		Versión:	1	
		Fecha:	Marzo 2019	
	Informe	Página:	Página 8 de 33	
		Elaborado por:	Liliana Nieto D. Profesional Especializado OAP	
		Revisado por:	Javier Suárez Profesional SAF	
		Aprobado por:	Juan Armando Miranda Subdirector Administrativo y Financiero	

**Grafica No. 1**  
**Riesgos de Gestión**



**Fuente:** Elaboración propia Oficina de Control Interno con base a las Matrices de Riesgos por procesos de la Entidad a mayo de 2021.

<http://intranet.desarrolloeconomico.gov.co/sites/sistemaintegrado/index.php/riesgos-proceso-sdde>

Como se observa en la Grafica No. 1, los procesos que cuenta con mayor número de riesgos de gestión son Gestión de Comunicaciones y Control Disciplinario cada uno cuenta con tres (3) riesgos, se evidencia que algunas definiciones de riesgos podrían llegar a ser causas como también se evidencio que la construcción de los mismos no se encuentra actualizada con relación a los nuevos lineamientos establecidos en la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, versión 5 de diciembre de 2020 emitida por parte del DAFP.

La Oficina de Control Interno revisó la implementación de la guía de administración del riesgo en la construcción de los mapas de riesgos de gestión, se identificaron los siguientes aspectos:

<p>Página   9</p>  <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	<p><b>Gestión Documental</b></p>	<p><b>Código:</b></p>	<p><b>GD-P1-F24</b></p>	
		<p><b>Versión:</b></p>	<p><b>1</b></p>	
<p><b>Fecha:</b></p>	<p><b>Marzo 2019</b></p>			
<p><b>Página:</b></p>	<p><b>Página 9 de 33</b></p>			
<p><b>Informe</b></p>	<p><b>Elaborado por:</b></p>	<p><b>Liliana Nieto D. Profesional Especializado OAP</b></p>		
	<p><b>Revisado por:</b></p>	<p><b>Javier Suárez Profesional SAF</b></p>		
	<p><b>Aprobado por:</b></p>	<p><b>Juan Armando Miranda Subdirector Administrativo y Financiero</b></p>		
	<p><b>Aprobado por:</b></p>	<p><b>Juan Armando Miranda Subdirector Administrativo y Financiero</b></p>		

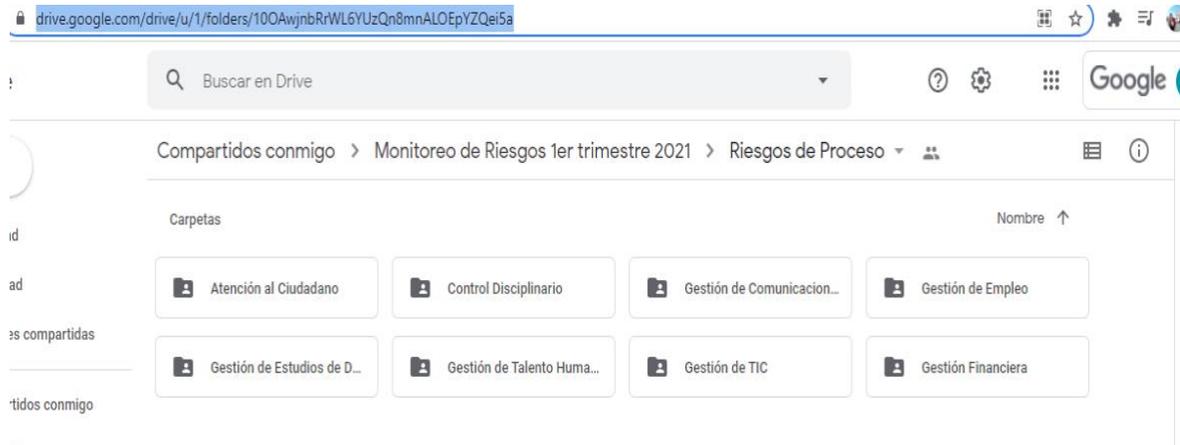
- La Entidad cuenta con diecisiete (17) procesos, en la construcción de riesgos de gestión y ocho (8) procesos (Control Interno, Planeación Estratégica, Bienes y Servicios Generales, Gestión Jurídica, Gestión Documental, Gestión de Competitividad, Gestión Contractual, Desarrollo Rural y Abastecimiento) que representan un 47% de participación dentro de mapa de procesos, no definieron riesgos de gestión.
- Las matrices de riesgo de gestión por procesos definieron quince (15) riesgos de gestión y veinticinco (25) controles.
- Los controles definidos en las matrices de riesgos de gestión por procesos carecen de seguimiento, monitoreo y control por parte de la primera y segunda línea de defensa, debido a que no hay herramientas estandarizadas adoptadas al interior de la Entidad.
- En la Guía de Administración del Riesgo de la SDDE, no se define la clasificación de los indicadores que permitirán mitigar los riesgos de la Entidad, como también no indican las diferentes tipologías de control, como se encuentran adoptada en la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, versión 5 de diciembre de 2020 emitida por parte del DAFP.
- Los riesgos de gestión asociados a los procesos de Gestión de Talento Humano y Gestión de Comunicaciones, no cuentan con actividades de control, y tienen como riesgo residual zona baja.
- No se evidencia la adopción del marco conceptual para el apetito del riesgo adoptado en la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, versión 5 de diciembre de 2020 emitida por parte del DAFP.
- No se encuentra establecido la clasificación de los riesgos en las categorías (Ejecución y administración de procesos, fraude externo, fraude interno, fallas tecnológicas, relaciones laborales, usuarios, productos y prácticas, daños a activos fijos/ eventos externos) que establece el documento emitido por el DAFP.
- La actividad de control del proceso de Gestión de talento humano duplica en el formato la actividad de control lo que pareciera que fueran dos controles, pero una vez se verifica el control tiene la misma redacción.
- El proceso de Gestión TIC en su riesgo 2 el cual se encuentra referenciado en la matriz consolidada de la Entidad con el número 12, no presentó evidencias de cumplimiento de la actividad de control la cual era un informe de mantenimiento.
- El proceso de Gestión de Desarrollo Empresarial no cuenta con soportes de cumplimiento de las actividades de control, dentro del link que reporto la OAP para la verificación

<https://drive.google.com/drive/u/1/folders/100AwjnbRrWL6YUzQn8mnALOEpyZQei5a>

A continuación, se muestra la imagen que evidencia la observación.

<p>Página   10</p>  <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	<p><b>Gestión Documental</b></p>	<p><b>Código:</b></p>	<p><b>GD-P1-F24</b></p>	
		<p><b>Versión:</b></p>	<p><b>1</b></p>	
<p><b>Fecha:</b></p>	<p><b>Marzo 2019</b></p>			
<p><b>Informe</b></p>	<p><b>Página:</b></p>	<p><b>Página 10 de 33</b></p>		
	<p><b>Elaborado por:</b></p>	<p><b>Liliana Nieto D. Profesional Especializado OAP</b></p>		
	<p><b>Revisado por:</b></p>	<p><b>Javier Suárez Profesional SAF</b></p>		
	<p><b>Aprobado por:</b></p>	<p><b>Juan Armando Miranda Subdirector Administrativo y Financiero</b></p>		

**Imagen No. 1**



**Fuente:** Basados en la información entregada por parte de la segunda línea de defensa (Oficina Asesora de Planeación) en el link <https://drive.google.com/drive/u/1/folders/100AwjnbRrWL6YUzQn8mnALOEpyZQei5a>

## 4. 2 Transformación de Riesgos de Gestión de la SDDE

Actualmente la valoración del riesgo residual en las matrices de riesgos de gestión por procesos de la SDDE cuenta con quince (15) riesgos, los cuales se encuentran en la zona de riesgo así: nueve (9) riesgos están en la zona de riesgo Baja que tiene como opción de manejo “reducir”<sup>1</sup>, y seis (6) se encuentran en zona de riesgo moderada tiene como opción de manejo “asumir” el riesgo o Reducir el riesgo.

A continuación, se detalla en las gráficas No. 2 & 3, la transformación y valoración inherente y residual de los riesgos de gestión de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico con corte a mayo de 2021.

<sup>1</sup> Reducir, Asumir, Evitar, Compartir, Transferir: Hace parte de las opciones que se establecen para el tratamiento del riesgo, las cuales están definidas en la guía 018 de la Función Pública.

<p>Página   11</p>  <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	<p><b>Gestión Documental</b></p>	Código:	GD-P1-F24	
		Versión:	1	
Fecha:	Marzo 2019			
Página:	Página 11 de 33			
<p><b>Informe</b></p>	Elaborado por:	Liliana Nieto D. Profesional Especializado OAP		
	Revisado por:	Javier Suárez Profesional SAF		
	Aprobado por:	Juan Armando Miranda Subdirector Administrativo y Financiero		

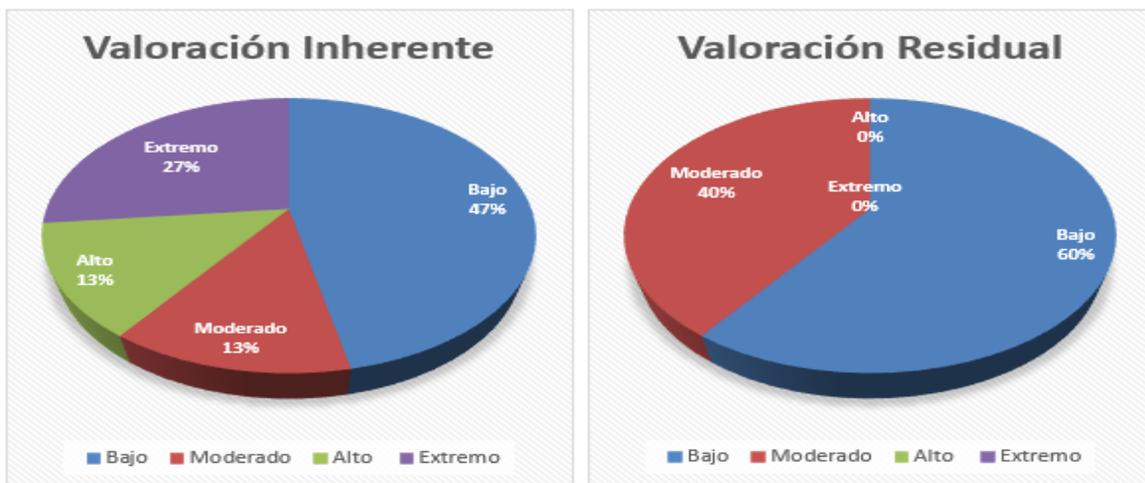
**Grafica No. 2**  
**Zona de los Riesgos - Mapas de Riesgos de gestión por procesos de la SDDE**



**Fuente:** Elaboración propia Oficina de Control Interno con base a la Matriz de Riesgos de Gestión por procesos de la Entidad

<http://intranet.desarrolloeconomico.gov.co/sites/sistemaintegrado/index.php/riesgos-proceso-sdde>

**Grafica No. 3**  
**Estado de los Riesgos Inherentes & Residuales**  
**Mapas de Riesgos de gestión por procesos de la SDDE**



**Fuente:** Elaboración propia Oficina de Control Interno con base a las Matrices de Riesgos de Gestión por procesos de la Entidad con corte a mayo de 2021

<http://intranet.desarrolloeconomico.gov.co/sites/sistemaintegrado/index.php/riesgos-proceso-sdde>

<p>Página   12</p>  <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	<b>Gestión Documental</b>	Código:	GD-P1-F24	
		Versión:	1	
		Fecha:	Marzo 2019	
	<b>Informe</b>	Página:	Página 12 de 33	
		Elaborado por:	Liliana Nieto D. Profesional Especializado OAP	
		Revisado por:	Javier Suárez Profesional SAF	
		Aprobado por:	Juan Armando Miranda Subdirector Administrativo y Financiero	

De acuerdo a la gráfica No. 3, se observa que posterior a la implementación de los controles en la matriz de riesgos de gestión, la valoración del riesgo residual tuvo una reducción del riesgo en las zonas alto y extremo pasando en su mayoría a la zona baja con un 60% y la zona moderada a un 40%; Por lo anterior se concluye, que los controles establecidos presentan debilidades ya que la efectividad y el tratamiento de las mismas fue aceptable, por lo cual se debe llevar a cabo monitoreo y control continuo a los riesgos por la primera y segunda línea de defensa como lo establece el Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG y tener en cuenta los parámetros establecidos en la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, versión 5 de diciembre de 2020 emitida por parte del DAFP en el análisis y evaluación de los controles.

Cada una de las Dependencias deben implementar acciones de evaluación, monitoreo y verificación del cumplimiento de los controles que se establecieron, teniendo en cuenta el tipo de control al cual hace parte.

<p>Página   13</p>  <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F24	
		Versión:	1	
		Fecha:	Marzo 2019	
	Informe	Página:	Página 13 de 33	
		Elaborado por:	Liliana Nieto D. Profesional Especializado OAP	
		Revisado por:	Javier Suárez Profesional SAF	
		Aprobado por:	Juan Armando Miranda Subdirector Administrativo y Financiero	

### 4.3 Nivel de madurez – administración del riesgo de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico

Tabla No. 1

Estado de Madurez	Características claves	Acciones llevadas por parte de la Oficina de Control Interno
<b>I M P L E M E N T A D O</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>La Secretaría cuenta con una política de administración de riesgos que busca la mitigación y efectividad de los controles.</li> <li>La mayoría de los riesgos se encuentran articulados con los objetivos de los procesos, sin embargo se evidencia que la identificación de riesgos existe debilidades, teniendo en cuenta que no se encuentran articulados con la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, versión 5 de diciembre de 2020 emitida por parte del DAFP</li> <li>Se cuentan con definición de actividades de control, sin embargo, no se evidencia la identificación de aspectos como se ejecutan y no se evidencia en análisis y evaluación de los controles de acuerdo a la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, versión 5 de diciembre de 2020 emitida por parte del DAFP.</li> <li>La Oficina Asesora de Planeación siendo segunda línea de defensa lleva a cabo monitoreos, pero los mismos presentan debilidades ya que no hay formatos estandarizados que permitan análisis de transformación de riesgo, medición de indicadores que mitiguen los riesgos de acuerdo a los nuevos lineamientos del DAFP.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>La tercera línea de defensa realiza de manera cuatrimestral seguimientos y evaluaciones acerca de la administración de riesgos de la Entidad, estos informes son publicados en la página web de la SDDE en el link de transparencia.</li> <li>Actualmente se está identificando los riesgos con mayor impacto y materialización que serán priorizados dentro del Plan de Auditorías.</li> </ul>

**Fuente:** Elaboración propia del equipo auditor basado en la Guía rol de las unidades u oficinas de control interno, auditoría interna o quien haga sus veces emitido en diciembre del 2018 por parte del Departamento Administrativo de la Función Pública, con corte a mayo de 2020.

Página   14  <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</small>	<b>Gestión Documental</b>	<b>Código:</b>	<b>GD-P1-F24</b>	
		<b>Versión:</b>	<b>1</b>	
<b>Informe</b>	<b>Fecha:</b>	<b>Marzo 2019</b>		
	<b>Página:</b>	<b>Página 14 de 33</b>		
	<b>Elaborado por:</b>	<b>Liliana Nieto D. Profesional Especializado OAP</b>		
	<b>Revisado por:</b>	<b>Javier Suárez Profesional SAF</b>		
<b>Aprobado por:</b>	<b>Juan Armando Miranda Subdirector Administrativo y Financiero</b>			

## 5. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

La Oficina de Control Interno, realiza evaluaciones independientes mediante una metodología enmarcada en el modelo internacional de auditoría la cual, busca establecer un cronograma de actividades de seguimientos, evaluaciones y auditorías internas a procesos, teniendo adscrito dentro del proceso de control interno procedimientos documentados y sistemáticos, con respecto a la planeación estratégica de la Secretaría, evaluando resultados, políticas, planes, programas, proyectos, procesos, indicadores, y riesgos, que la entidad ha definido para el cumplimiento de su misión, en el marco del sistema de control interno y gestión institucional.

Es importante resaltar que este rol debe desarrollarse de manera objetiva e independiente y aplicando técnicas específicas de auditoría basada en riesgos.

El propósito de este rol es realizar evaluaciones independientes que permitan emitir un concepto acerca del desempeño y gestión institucional en el marco del sostenimiento del Sistema de Control Interno de la entidad, y medir el cumplimiento de las metas adscritas al Plan Distrital de Desarrollo., Por lo anterior se tendrán recomendaciones y sugerencias que contribuyan a la mejora continua, donde la primera y segunda línea de defensa definirán acciones correctivas y preventivas.

De acuerdo con las normas internacionales para el ejercicio profesional de la auditoría interna, las evaluaciones y seguimientos que realizan la oficina de control interno permiten:

- Evaluar para mejorar los procesos de planeación, gestión, evaluación, seguimiento y control de las entidades, utilizando para ello un enfoque sistemático y disciplinado.
- Asistir a la entidad en el mantenimiento de controles efectivos mediante la evaluación de la eficacia y eficiencia de los mismos, promoviendo la mejora continua.
- Evaluar la adecuación y eficacia de los controles definidos a los procesos estratégicos, de gestión, de seguimiento, evaluación y de control de la entidad. A continuación, en la tabla No. 2 y 3 , se presenta el resultado con corte a junio de 2021 el cual tiene un cumplimiento del 88% teniendo en cuenta que se determinaron 18 actividades realizar y se desarrollaron durante el primer semestre 16.

<p>Página   15</p>  <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F24	
		Versión:	1	
		Fecha:	Marzo 2019	
	Informe	Página:	Página 15 de 33	
		Elaborado por:	Liliana Nieto D. Profesional Especializado OAP	
		Revisado por:	Javier Suárez Profesional SAF	
		Aprobado por:	Juan Armando Miranda Subdirector Administrativo y Financiero	

**Tabla No. 2**  
**Seguimiento Plan Anual de Auditorías 2021**  
**Informes y Seguidimientos**

INFORMES REGLAMENTARIOS Y SEGUIMIENTO	
PROCESOS	EQUIPO AUDITOR
Informe de seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención a la Ciudadanía (PAAC)	Auditor 2
Informe de seguimiento a metas Plan Distrital de Desarrollo	Auditor 2
Informe de Evaluación Independiente del Sistema de Control Interno	Auditor 2
Informe de Evaluación Anual del Control Interno Contable vigencia 2020 (CBN-1019)	Auditor 4
Informe Semestral seguimiento Roles de la Oficina de Control Interno	Auditor 2
Informe de la Oficina de Control Interno anual de la vigencia 2020 (CBN-1038)	Auditor 2
Informe de Austeridad del Gasto de la vigencia 2020 (CBN-1015)	Auditor 3
Informe de Seguimiento al Plan de Mejoramiento 2020 (CB-402SA)	Auditor 1
Informe de Evaluación Institucional de Gestión por Dependencias.	Audidores 1, 2 & 3
Informe de seguimiento a la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) a través del Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión (FURAG)	Auditor 2
Informe sobre quejas, sugerencias y reclamos.	Auditor 1
Informe de seguimiento a la verificación, recomendaciones y resultados sobre el cumplimiento de las normas en materia de Derechos de Autor sobre software	Auditor 3
Informe directiva 003 de cumplimiento a directrices para prevenir conductas irregulares relacionadas con incumplimiento de manuales de funciones y de procedimientos y pérdida de elementos y documentos públicos	Auditor 2
Seguimiento a la gestión de los riesgos.	Auditor 2
Seguimiento a indicadores	Auditor 3
Seguimiento Contable	Auditor 4
Seguimiento a contratos	Auditor 5

**Fuente:** Elaboración propia del equipo auditor basado en el Plan Anual de Auditorías 2021, con corte a junio de 2021.

Página   16		Código:	GD-P1-F24	
		Versión:	1	
Gestión Documental	Fecha:	Marzo 2019		
Informe	Página:	Página 16 de 33		
	Elaborado por:	Liliana Nieto D. Profesional Especializado OAP		
	Revisado por:	Javier Suárez Profesional SAF		
	Aprobado por:	Juan Armando Miranda Subdirector Administrativo y Financiero		

**Tabla No. 3**  
**Seguimiento Plan Anual de Auditorías 2021**  
**Auditorías de Procesos**

AUDITORIAS POR PROCESOS	
PROCESOS	EQUIPO AUDITOR
Planeación estratégica	Auditor 2
Gestión financiera-2	Auditor 4
Gestión de TIC'S	Auditor 6
Gestión contractual	Auditor 5

**Fuente:** Elaboración propia del equipo auditor basado en el Plan Anual de Auditorías 2021, con corte a junio de 2021.

## 5.1 Seguimiento al cumplimiento de las metas proyecto

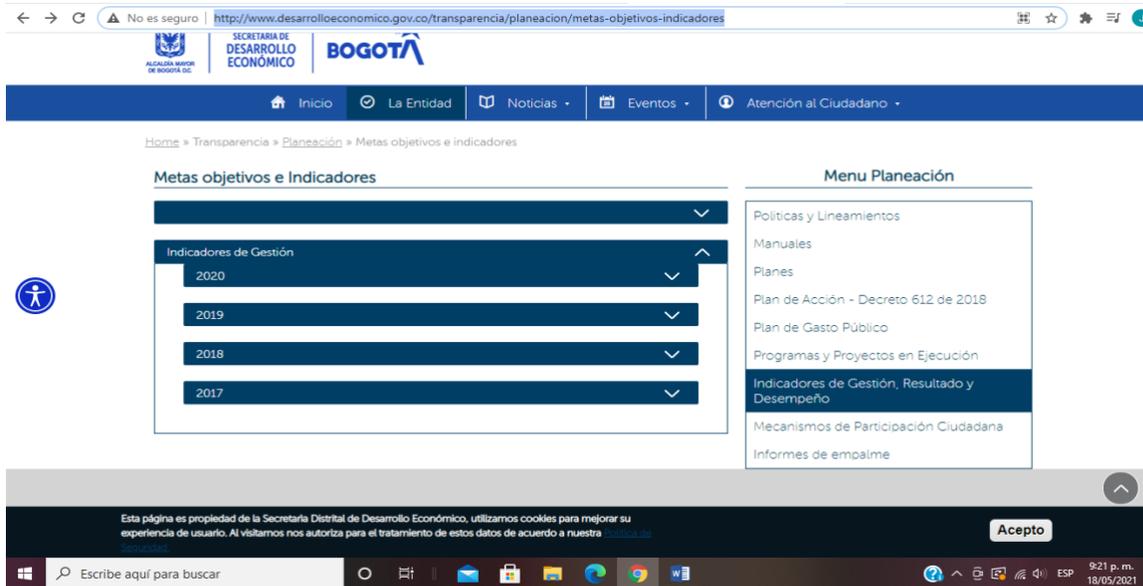
*“Nuevo contrato social y ambiental para Bogotá del siglo XXI 2020-2024”*

### Indicadores de Gestión

Dentro de la página web de la Entidad, en el link <http://www.desarrolloeconomico.gov.co/transparencia/planeacion/metas-objetivos-indicadores> se encuentra publicados los reportes de SEGPLAN corte a diciembre de 2020, no se evidencia durante el desarrollo de este informe el reporte correspondiente a corte de marzo de 2021 que permitirá observar el porcentaje de cumplimiento de las metas plan de los trece proyectos de inversión liderados por parte de la Secretaría asociados al Plan Distrital de Desarrollo “Nuevo contrato social y ambiental para Bogotá del siglo XXI 2020-2024”. A continuación, se señala imagen que evidencia la no publicación del reporte en mención.

<p>Página   17</p>  <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	<p><b>Gestión Documental</b></p>	Código:	GD-P1-F24	
		Versión:	1	
Fecha:	Marzo 2019			
Página:	Página 17 de 33			
<p><b>Informe</b></p>	Elaborado por:	Liliana Nieto D. Profesional Especializado OAP		
	Revisado por:	Javier Suárez Profesional SAF		
	Aprobado por:	Juan Armando Miranda Subdirector Administrativo y Financiero		

Imagen No. 2

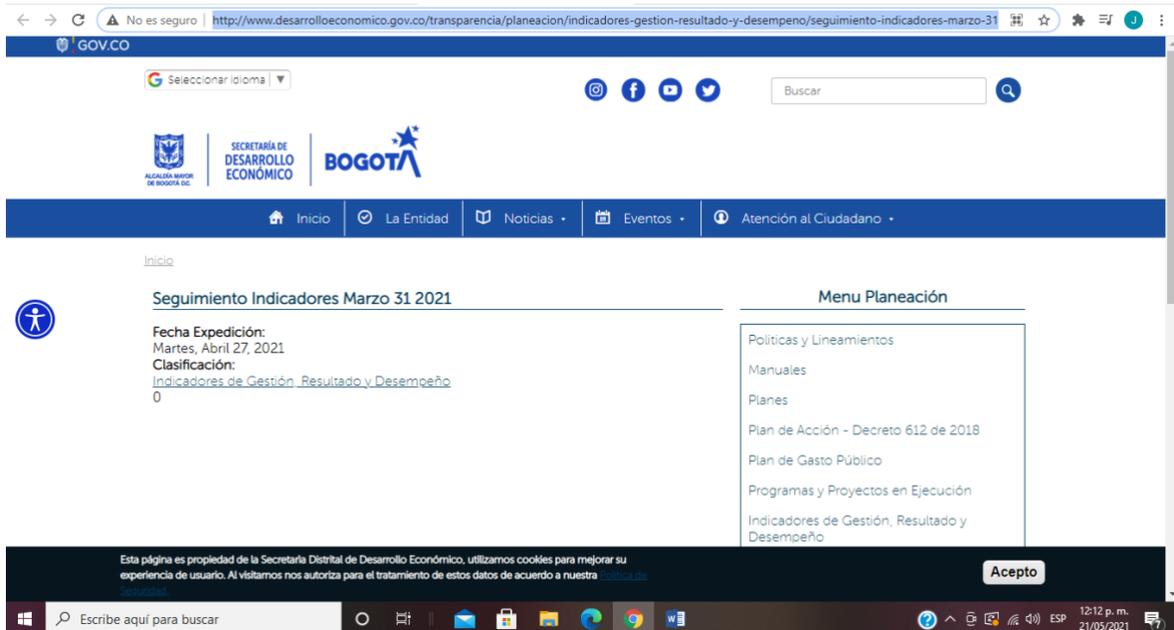


Fuente: página web de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico  
<http://www.desarrolloeconomico.gov.co/transparencia/planeacion/metas-objetivos-indicadores>

Sin embargo, la Oficina Asesora de Planeación realiza una aclaración que el informe se encuentra publicado en el siguiente link  
<http://www.desarrolloeconomico.gov.co/transparencia/planeacion/indicadores-gestion-resultado-y-desempeno/seguimiento-indicadores-marzo-31>.

<p>Página   18</p>  <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	<p><b>Gestión Documental</b></p>	Código:	GD-P1-F24	
		Versión:	1	
Fecha:	Marzo 2019			
Página:	Página 18 de 33			
<p><b>Informe</b></p>	Elaborado por:	Liliana Nieto D. Profesional Especializado OAP		
	Revisado por:	Javier Suárez Profesional SAF		
	Aprobado por:	Juan Armando Miranda Subdirector Administrativo y Financiero		

Imagen No. 3



Fuente: página web de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico

<http://www.desarrolloeconomico.gov.co/transparencia/planeacion/indicadores-gestion-resultado-y-desempeno/seguimiento-indicadores-marzo-31>

Por lo anterior una vez la OCI realizó la verificación de la publicación del reporte de SEGPLAN a corte de marzo de 2021, se observa y se evidencia que la publicación se llevó a cabo, es importante mencionar que la misma no se encuentra visible dentro de la página web de la Entidad, por lo cual se concluye que hay problemas para la consulta de la información; Se recomienda realizar verificación para que el reporte sea visible.

### Proyectos de Inversión Secretaría Distrital de Desarrollo Económico del Plan Distrital de Desarrollo “Nuevo contrato social y ambiental para Bogotá del siglo XXI 2020-2024”

En concordancia con la adopción del nuevo Plan Distrital de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas y el Plan Plurianual de Inversiones para Bogotá D. C. para el período 2020-2024 “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del siglo XXI”, mediante el Acuerdo No. De 2020 aprobado por el Concejo de Bogotá el 11 de junio, se diseñaron los siguientes proyectos de inversión.

<p>Página   19</p>  <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	<p><b>Gestión Documental</b></p>	Código:	GD-P1-F24	
		Versión:	1	
Fecha:	Marzo 2019			
Página:	Página 19 de 33			
<p><b>Informe</b></p>	Elaborado por:	Liliana Nieto D. Profesional Especializado OAP		
	Revisado por:	Javier Suárez Profesional SAF		
	Aprobado por:	Juan Armando Miranda Subdirector Administrativo y Financiero		

- **7837** - Fortalecimiento en emprendimiento y desarrollo empresarial, para aumentar la capacidad productiva y económica de Bogotá.
- **7842** - Fortalecer El Entorno Económico De Los Emprendimientos De Alto Impacto y Las Mipymes, Frente A La Emergencia Sanitaria En Bogotá.
- **7843** - Fortalecimiento de la planeación institucional a través del incremento del desempeño en el sistema de gestión de la secretaría de desarrollo económico de Bogotá.
- **7844** - Fortalecimiento del comercio exterior, la productividad y el posicionamiento de Bogotá.
- **7845** - Desarrollo de alternativas productivas para fortalecer la sostenibilidad ambiental, productiva y comercial de los sistemas productivos de la ruralidad de Bogotá D.C.
- **7846** - Incremento de la sostenibilidad del Sistema de Abastecimiento y Distribución de Alimentos de Bogotá.
- **7847** - Fortalecimiento de la competitividad como vehículo para el desarrollo del ecosistema empresarial de Bogotá.
- **7848** - Fortalecimiento de la productividad, competitividad e innovación del tejido empresarial de Bogotá.
- **7849** - Incremento de la capacidad administrativa y logística Institucional en los servicios de apoyo transversal de la Secretaría Distrital de Desarrollo.
- **7863** - Mejoramiento del empleo incluyente y pertinente en Bogotá.
- **7864** - Implementación de un sistema de información para la identificación de brechas del mercado laboral en Bogotá.
- **7865** - Fortalecimiento de la información que se genera sobre la dinámica económica de la ciudad-región. Bogotá.
- **7874** - Fortalecimiento del crecimiento empresarial en los emprendedores y las mipymes de Bogotá.
- **7906** – Generación de alternativas innovadoras para la consolidación de un escenario MICE y la promoción internacional de Bogotá.

Teniendo en cuenta el reporte de SEGPLAN con corte a marzo de 2021, la Oficina de Control Interno reviso los avances de cumplimiento de las magnitudes de las metas asociadas a los catorce proyectos de inversión liderados por la Entidad.

También se revisó el avance de cumplimiento de la ejecución presupuestal teniendo en cuenta la presentación correspondiente acerca del seguimiento presupuestal y estratégico del sector de desarrollo económico, industria y turismo con corte a abril de 2021.

<p>Página   20</p>  <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F24	
		Versión:	1	
		Fecha:	Marzo 2019	
	Informe	Página:	Página 20 de 33	
		Elaborado por:	Liliana Nieto D. Profesional Especializado OAP	
		Revisado por:	Javier Suárez Profesional SAF	
		Aprobado por:	Juan Armando Miranda Subdirector Administrativo y Financiero	

**TABLA No 4**  
**Proyectos de Inversión de la SDDE**

PROYECTOS DE INVERSION SDDE	OBSERVACIONES
7837	<p>Las metas proyecto 1, 4 &amp; 5 presentan un avance de cumplimiento en su magnitud del 0%, porcentajes que evidencia la debilidad en el proceso de planeación, se recomienda al gerente del proyecto realice un monitoreo y evaluación acerca de la programación del año 2021.</p> <p>El porcentaje de avance presupuestal de 2021 se encuentra en el 35%, se sugiere mantener monitoreo constante y periódico del seguimiento del presupuesto y cumplimiento de las metas proyectos de inversión.</p>
7842	<p>Las metas proyecto 2, 3, 5, 6, 7 &amp; 8 señalan un avance de cumplimiento en las magnitudes del 0%, por lo cual se recomienda al gerente del proyecto llevar a cabo un análisis que permita identificar las causas que retrasan el desarrollo o cumplimiento de la meta, y tomar las medidas y acciones efectivas que permitan mejorar los resultados al finalizar la vigencia 2021.</p> <p>El porcentaje de avance presupuestal de 2021 se encuentra en el 17%, la OCI recomienda llevar a cabo acciones de capacitación y entrenamiento para el fortalecimiento de gestión presupuestal.</p>
7843	<p>Presenta un comportamiento satisfactorio dando cumplimiento con la programación establecida dentro del cumplimiento de las magnitudes y recursos destinados a cada una de las metas proyecto.</p> <p>El porcentaje de avance presupuestal de 2021 se encuentra en el 66%.</p>
7844	<p>Las metas proyecto 2, 3, y 5 indican un avance de la magnitud de 0%, se recomienda al gerente del proyecto mantener monitoreo constante y periódico del seguimiento a las metas, para evitar desviaciones frente a lo programado.</p> <p>Cabe resaltar que la meta 4 dentro del SEGPLAN señala que fue suspendida.</p> <p>El porcentaje de avance presupuestal de 2021 se encuentra en el 23%.</p>
7845	<p>Las metas proyecto 1 &amp; 2 no tienen avance de cumplimiento, se recomienda revisar la pertinencia de las metas, ya que durante el primer trimestre de la vigencia 2021 no hay porcentajes de avance en la magnitud.</p> <p>El porcentaje de avance presupuestal de 2021 se encuentra en el 25%.</p>
7846	<p>Las metas proyecto 2 y 5 no tiene avance de cumplimiento de la magnitud, se recomienda desarrollar fortalecer la planeación de las metas.</p> <p>El porcentaje de avance presupuestal de 2021 se encuentra en el 14%. Se sugiere realizar seguimiento y control a lo programado.</p>

Gestión  
Documental

Código:

GD-P1-F24

Versión:

1

Fecha:

Marzo 2019

Página:

Página 21 de 33

Elaborado por:

Liliana Nieto D.  
Profesional Especializado OAP

Revisado por:

Javier Suárez  
Profesional SAF

Aprobado por:

Juan Armando Miranda  
Subdirector Administrativo y  
Financiero

7847	<p>Las metas proyecto 1, 2, 3, 4, 5, 6 &amp; 7 dentro de su avance de ejecución de la magnitud se observa un 0%, evidenciando las debilidades en la fase de planeación, se recomienda realizara seguimiento al desarrollo y cumplimiento de la mismas por parte del gerente y los actores involucrados en el proyecto en mención.</p> <p>El porcentaje de avance presupuestal de 2021 se encuentra en el 6%, recomendamos realizar un seguimiento y control para dar cumplimiento con lo establecido en ejecución de recursos.</p>
7848	<p>Las metas proyecto 1, 2, 6, 7 &amp; 8 indican un avance de cumplimiento en la magnitud del 0%, aquí se observa debilidad en el desarrollo de la meta por lo cual se sugiere que el gerente del proyecto mantener monitoreo constante y periódico del seguimiento a las metas producto, para evitar desviaciones frente a lo programado.</p> <p>El porcentaje de avance presupuestal de 2021 se encuentra en el 5%, la OCI sugiere realizar un monitoreo y control a la ejecución presupuestal para dar cumplimiento con la programación de los recursos para la vigencia.</p>
7849	<p>La meta proyecto 3 no presenta un avance de ejecución en la magnitud, las metas 1,2, 4, 5, 6, 7 y 8 tiene un cumplimiento del 100% en su magnitud.</p> <p>El porcentaje de avance presupuestal de 2021 se encuentra en el 54%.</p>
7863	<p>Las metas 1, 2, 3 &amp; 4 indican un avance de cumplimiento de 0% y 0.24% en la ejecución en sus magnitudes, por lo cual se evidencia las debilidades en el primer trimestre de la vigencia 2021, se recomienda al gerente del proyecto revisar pertinencia de la meta, teniendo en cuenta el porcentaje de avance de la magnitud, con el objetivo de que se determine acciones que permitan al culminar la vigencia con el cumplimiento de las metas.</p> <p>El porcentaje de avance presupuestal de 2021 se encuentra en el 5%, la OCI sugiere adoptar instrumentos y criterios de medición que faciliten el seguimiento al cumplimiento de las metas del proyecto de inversión.</p>
7864	<p>La meta proyecto 1 tiene un porcentaje de avance del 10%, no hay observación solo se sugiere continuar con el desarrollo y cumplimiento de la magnitud programada.</p> <p>El porcentaje de avance presupuestal de 2021 se encuentra en el 25%.</p>
7865	<p>Las metas proyecto 1, 2 y 3, no presentan avance de cumplimiento en la magnitud, de tal modo se le recomienda al gerente del proyecto de inversión llevar a cabo un monitoreo constante y periódico del seguimiento a las metas producto, para evitar desviaciones frente a lo programado.</p> <p>El porcentaje de avance presupuestal de 2021 se encuentra en el 28%.</p>
7874	<p>Las metas proyecto 3, 4 &amp; 5 señalan un avance de cumplimiento en su magnitud del 0%, porcentajes que evidencia la debilidad en el proceso de planeación, se recomienda al gerente del proyecto realice un monitoreo y evaluación acerca de la programación de la vigencia 2021.</p>

<p>Página   22</p>  <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F24	
		Versión:	1	
		Fecha:	Marzo 2019	
	Informe	Página:	Página 22 de 33	
		Elaborado por:	Liliana Nieto D. Profesional Especializado OAP	
		Revisado por:	Javier Suárez Profesional SAF	
		Aprobado por:	Juan Armando Miranda Subdirector Administrativo y Financiero	

	El porcentaje de avance presupuestal de 2021 se encuentra en el 7%, la OCI sugiere definir instrumentos y criterios de medición que faciliten el seguimiento al cumplimiento de las metas del proyecto de inversión.
7906	<p>Su avance de porcentaje de cumplimiento de las metas 1 &amp; 2 se encuentran en 0%, se sugiere al gerente del proyecto de inversión fortalecer la planeación de la meta producto.</p> <p>El porcentaje de avance presupuestal de 2021 se encuentra en el 3%, se recomienda fortalecer la planeación del proceso presupuestal, con el fin de dar cumplimiento con los recursos programados.</p>

**Fuente:** Elaboración del Equipo Auditor con base en la información entregada por parte de las Direcciones y Oficinas Asesoras de la SDDE con corte a marzo de 2021.

## 5.2 AUDITORIAS, SEGUIMIENTOS Y EVALUACIONES DESARROLLADAS

La Oficina de Control Interno de la Secretaría de Desarrollo Económico en cumplimiento con lo establecido en el Programa Anual de Auditorías de la vigencia 2020 y 2021, ha llevado a cabo seguimientos, evaluaciones y auditorías internas con relación a: Plan Anual de capacitación, Gestión Documental, Plan Institucional de Archivo, Manual de Funciones de la Entidad, informe de austeridad en el Gasto donde verificó aspectos de mantenimiento de las instalaciones de la Plaza de los Artesanos lugar donde se desarrollan las principales funciones de la Entidad y al proceso de Control Disciplinario.

A continuación, se indican algunas observaciones definidas en los seguimientos y evaluaciones independientes realizadas.

El plan de Capacitación de la vigencia 2020 presenta un análisis y diagnóstico acerca de las necesidades de aprendizaje organizacional, señalando los instrumentos aplicados de la encuesta que se desarrolló durante el 2019, se evidencia que de los 192 funcionarios de planta solo 112 personas realizaron la encuesta lo cual representa el 58, dentro del plan señalan gráficas y descripción de los resultados de la encuesta, por lo anterior se evidencia que se identificaron que se debe fortalecer las habilidades blandas en temáticas como: trabajo en equipo, inteligencia emocional, resolución de conflictos, liderazgo, comunicación asertiva y servicio al cliente.

<p>Página   23</p>  <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	<p><b>Gestión Documental</b></p>	Código:	GD-P1-F24	
		Versión:	1	
Fecha:	Marzo 2019			
Página:	Página 23 de 33			
Elaborado por:	Liliana Nieto D. Profesional Especializado OAP			
Revisado por:	Javier Suárez Profesional SAF			
Aprobado por:	Juan Armando Miranda Subdirector Administrativo y Financiero			

Dentro del documento del plan de acción de la Secretaría 2020, se señala de manera descriptiva el estado actual del archivo central de la Entidad, indicando el traslado del archivo de gestión a la sede principal (Plaza de los artesanos), cabe resaltar que al realizar esta actividad se originaron reprocesos ya que no se dio el tratamiento de los archivos de acuerdo a lo establecido en el marco regulatorio normativo a la gestión documental. Al interior de la Entidad existe debilidades en la apropiación del proceso de Gestión Documental por parte de los funcionarios de la SDDE, ya que desconocen el proceso y los procedimientos asociados dentro del Sistema de Gestión bajo el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), esto origina desorganización en el Archivo Central de la Entidad.

La Oficina de Control Interno de acuerdo a su rol como tercera línea de defensa en el marco del Modelo Integrado de Planeación – MIPG , ha llevado a cabo durante el periodo de noviembre de 2020 a abril de 2021, capacitaciones y asesorías a las Dependencias Dirección de Competitividad Bogotá Región y a la Oficina Asesora de Comunicaciones, y charla acerca del modelo del Sistema de Control Interno y las dimensiones adoptadas dentro del MIPG y roles y responsabilidades de las tres (3) líneas de defensa, con el fin de fortalecer los principios de autocontrol, autorregulación y autogestión.

### 5.3 AUDITORIAS, SEGUIMIENTOS Y EVALUACIONES DESARROLLADAS

Las observaciones que se establezcan en los informes de auditoría interna dan lugar a que las Dependencias implementen acciones de mejora dentro del Plan de Mejoramiento Institucional producto de auditorías internas, ya que estas constituyen el incumplimiento de algún requisito establecido en la normatividad vigente y aplicable al proceso, Por tal motivo, los responsables y líderes de procesos deben analizar las causas y definir las acciones correctivas y preventivas que den lugar, el desarrollo de la auditorías se realizan conforme al cronograma establecido dentro del Plan Anual de Auditoria vigencia 2021 aprobado por el Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno, y en concordancia con lo establecido por el Gobierno Nacional y Territorial en de manera virtual se ha llevado a cabo auditorías a los procesos de Planeación Estratégica, Gestión Financiera, Gestión TICs y Gestión Contractual, teniendo en cuenta las medidas de prevención y mitigación del contagio del virus COVID 19. Cabe resaltar que los líderes de procesos junto con sus

<p>Página   24</p>  <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	<p><b>Gestión Documental</b></p>	Código:	GD-P1-F24	
		Versión:	1	
Fecha:	Marzo 2019			
Página:	Página 24 de 33			
<p><b>Informe</b></p>	Elaborado por:	Liliana Nieto D. Profesional Especializado OAP		
	Revisado por:	Javier Suárez Profesional SAF		
	Aprobado por:	Juan Armando Miranda Subdirector Administrativo y Financiero		

profesionales han tenido gran disposición ante el desarrollo de las auditorías, dando cumplimiento con la entrega oportuna y ordenada

El Plan de Mejoramiento Institucional cuenta con diecinueve (19) observaciones abiertas; las observaciones abiertas se encuentran en desarrollo, cabe resaltar que durante el seguimiento y evaluación de las acciones se observa que los líderes de procesos dan cumplimiento con las fechas programadas y con las acciones definidas, Sin embargo durante el periodo evaluada las acciones que fueron incumplidas se debió a algunos retrasos en el desarrollo de algunos temas asociados al Sistema Integrado de Gestión de la Secretaría.

Durante el seguimiento al Plan de Mejoramiento Institucional producto de las auditorías internas, la Oficina de Control Interno otorgó la calificación al cumplimiento de las acciones de cada una de las observaciones identificados en los seguimientos llevados a cabo.

Dentro del plan de mejoramiento siete líderes de procesos tienen las responsabilidades de ejecución de observaciones, a continuación, se indica el número de cada uno en la tabla No. 3.

**Tabla 5**  
**Plan de Mejoramiento Institucional**

Responsable de Acciones	No. De Acciones
Subdirección Administrativa y Financiera	3
Dirección de Estudios Económicos	2
Subdirección de Abastecimiento Alimentario	4
Subdirección de Empleo y Formación	4
Oficina Asesora Jurídica	4
Oficina Asesora de Planeación	2

**Fuente:** Equipo Auditor - Oficina de Control Interno con corte al 27 de julio de 2021 con base en el Plan de Mejoramiento Institucional <http://www.desarrolloeconomico.gov.co/transparencia/control/reportes-control-interno>

<p>Página   25</p>  <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	<p><b>Gestión Documental</b></p>	Código:	GD-P1-F24	
		Versión:	1	
Fecha:	Marzo 2019			
Página:	Página 25 de 33			
<p><b>Informe</b></p>	Elaborado por:	Liliana Nieto D. Profesional Especializado OAP		
	Revisado por:	Javier Suárez Profesional SAF		
	Aprobado por:	Juan Armando Miranda Subdirector Administrativo y Financiero		

## 5.4 Plan de Mejoramiento suscrito con Otros Organismos de Control

La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico cuenta con un Planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría de Bogotá.

A continuación, se detalla la información correspondiente al seguimiento del cumplimiento de las acciones de los planes de mejoramiento de la SDDE.

### 5.4.1 Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría Distrital de Bogotá

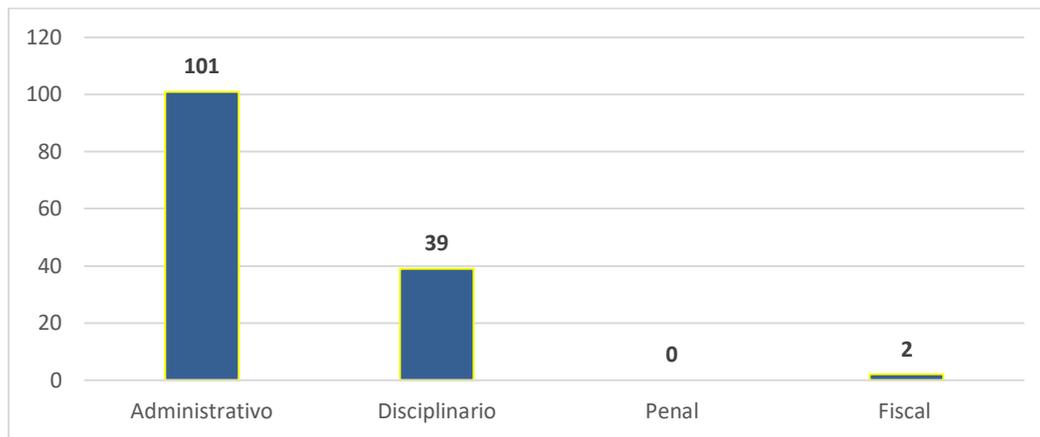
El plan de mejoramiento es el documento que contiene las acciones definidas por los responsables que se comprometen a implementar, ante un sujeto de vigilancia y control fiscal, tendientes a subsanar o corregir los hallazgos negativos de orden administrativo que hayan sido identificados en ejercicio de las auditorías de Regularidad, Desempeño, Visita de Control Fiscal y Auditoría a los Estados Contables del Sector Público Distrital, Sector Gobierno General y Bogotá D.C., que adelanten la Contraloría de Bogotá D.C., sobre la vigilancia y control a la gestión fiscal de la administración y de los particulares que manejen fondos o bienes del Distrito Capital; con el fin de adecuar la gestión fiscal a los principios de economía, eficiencia, eficacia, equidad y la mitigación del impacto ambiental.

El presente informe de seguimiento al Plan de Mejoramiento suscrito por la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico con corte junio de 2021, contiene ciento y uno (101) hallazgos y ciento treinta y tres (133) acciones, de las cuales fueron declaradas cero (0) infectivas, actualmente se encuentra en desarrollo acciones de las siguientes auditorías:

- Auditoría de Regularidad SDDE Código 13, Vigencia 2020 - PAD 2021

<p>Página   26</p>  <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	<p><b>Gestión Documental</b></p>	Código:	GD-P1-F24	
		Versión:	1	
Fecha:	Marzo 2019			
Página:	Página 26 de 33			
<p><b>Informe</b></p>	Elaborado por:	Liliana Nieto D. Profesional Especializado OAP		
	Revisado por:	Javier Suárez Profesional SAF		
	Aprobado por:	Juan Armando Miranda Subdirector Administrativo y Financiero		

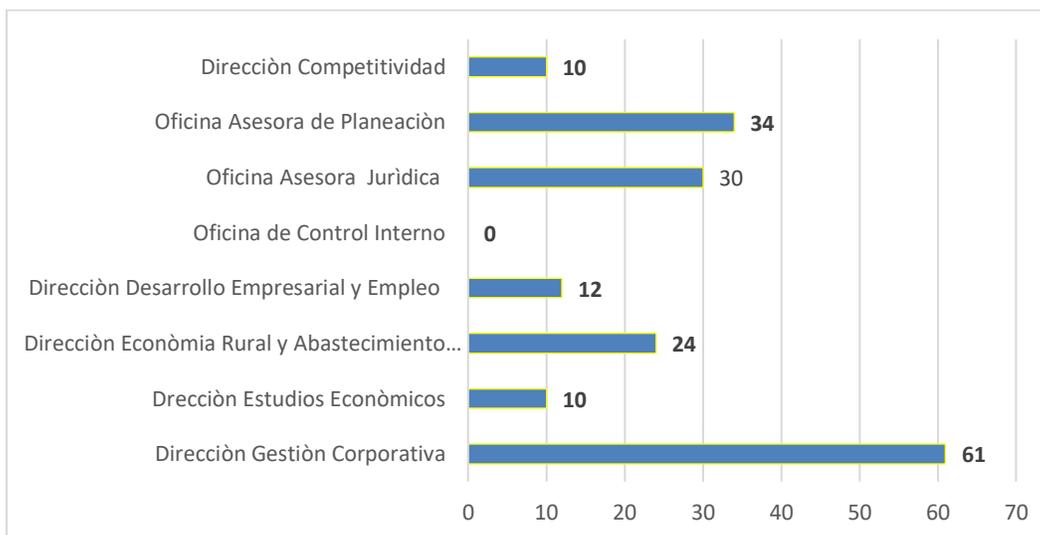
**Grafica No. 4**  
**Clasificación de los Hallazgos**



Fuente: Equipo Auditor - Oficina de Control Interno con corte a junio de 2021

Dentro del plan de mejoramiento seis Dependencias tienen hallazgos, a continuación, se indica el número de cada uno en la gráfica 5.

**Grafica 5**  
**Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría Distrital de Bogotá**



Fuente: Equipo Auditor - Oficina de Control Interno con corte a junio del 2021

Página   27		Código:	GD-P1-F24	
		Versión:	1	
Gestión Documental	Fecha:	Marzo 2019		
Informe	Página:	Página 27 de 33		
	Elaborado por:	Liliana Nieto D. Profesional Especializado OAP		
	Revisado por:	Javier Suárez Profesional SAF		
	Aprobado por:	Juan Armando Miranda Subdirector Administrativo y Financiero		

## 5.5 Talento Humano de la Oficina de Control Interno de la SDDE

La Oficina de Control Interno de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico para el cumplimiento y desarrollo del Plan Anual de Auditorías vigencia 2021. Cuenta con un equipo de trabajo de alto rendimiento, a continuación, se detalla en la tabla No. 4 los perfiles del equipo auditor.

**Tabla No. 6**  
**Talento Humano de la Oficina de Control Interno SDDE**

CARGO	ROL QUE DESEMPEÑA	PROFESIÓN
Jefe de la Oficina de Control Interno	Jefe de la Oficina de Control Interno	Administrador de empresas
Profesional Especializado	Auditor 3	Administrador de empresas
Profesional Universitario	Auditor 1	Administrador de empresas
Profesional Universitario	Auditor 2	Administrador de empresas
Auxiliar Administrativo	Auxiliar Administrativo	Abogado
Contratista	Auditor 4	Contador Público
Contratista	Auditor 5	Abogado
Contratista	Auditor 6	Ingeniero de Sistemas

Fuente: Equipo Auditor - Oficina de Control Interno con corte al 27 de junio de 2021

## 5.6 Estado actual del Sistema de Control Interno de la SDDE

<p>Página   28</p>  <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	<p><b>Gestión Documental</b></p>	Código:	GD-P1-F24	
		Versión:	1	
Fecha:	Marzo 2019			
Página:	Página 28 de 33			
<p><b>Informe</b></p>	Elaborado por:	Liliana Nieto D. Profesional Especializado OAP		
	Revisado por:	Javier Suárez Profesional SAF		
	Aprobado por:	Juan Armando Miranda Subdirector Administrativo y Financiero		

El Sistema de Control Interno de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico durante el primer semestre de 2021, evidencia avance teniendo en cuenta que actualmente se encuentra diseñando mecanismos de seguimiento y evaluación como también herramientas de medición, que permitan llevar un control eficaz en cada uno de los procesos de la Entidad, cabe resaltar que para lo anterior se debe delinear estrategias que involucren a cada uno de los funcionarios de la SDDE para la implementación de los mecanismos de control y Sostenibilidad del Sistema de Control Interno.

El Sistema de Control Interno de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico se encuentra en proceso de madurez, donde se están desarrollando actividades de fortalecimiento para el diseño de mecanismos de seguimiento, monitoreo y evaluación que sea una herramienta fundamental en la toma de decisiones y llevara a cabo los lineamientos establecidos en el MIPG.

La Oficina de Control Interno concluye que la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico ha implementado la metodología de administración del riesgo en la identificación de los mismos; sin embargo, presenta debilidades en la definición de controles, acciones y formulación de indicadores; teniendo en cuenta que algunos de estos no cumple con la naturaleza y así mismo no se evidencian que se respondan a los lineamientos para la evaluación de los riesgos inherentes y residuales que permita garantizar que la zona del riesgo tenga una gestión adecuada o que su tratamiento sea el adecuado.

En concordancia con la revisión documental acerca de la gestión del riesgo para la vigencia 2021, publicada en la Intranet; se identificó que la matriz de riesgos de gestión no cuenta con algunos parámetros establecidos en la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, versión 5 de diciembre de 2020 emitida por parte del DAFP, teniendo en cuenta que los criterios de definición de la probabilidad y de impacto son diferentes a los que la matriz de riesgo de la entidad cuenta actualmente, se evidencia que los controles no se encuentran enumerados como tampoco se define el cómo se están ejecutando (manual o automático) y el análisis y evaluación de los controles.

La Guía de administración de riesgos de la SDDE requiere una nueva actualización donde se tenga en cuenta los aspectos anteriormente mencionados, como la adopción del nuevo formato de matriz de riesgos.

Diseñar y adoptar herramientas de monitoreo que permitan fortalecer el Sistema de Gestión bajo el Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la Entidad, con el fin de tener aspectos fundamentales de análisis como transformación del riesgo, cumplimiento de las actividades de control y medición de los indicadores formulados para la mitigación del riesgo, es

<p>Página   29</p>  <p><b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	<p><b>Gestión Documental</b></p>	Código:	GD-P1-F24	
		Versión:	1	
		Fecha:	Marzo 2019	
	<p><b>Informe</b></p>	Página:	Página 29 de 33	
		Elaborado por:	Liliana Nieto D. Profesional Especializado OAP	
		Revisado por:	Javier Suárez Profesional SAF	
		Aprobado por:	Juan Armando Miranda Subdirector Administrativo y Financiero	

importante señalar que se debe socializar con todos los funcionarios y dependencias dicho formato y sensibilizar la importancia de la gestión de la administración del riesgo.

**Tabla No. 6**  
**Resultado del informe de evaluación independiente del estado del Sistema de Control Interno SDDE I semestre de 2021 (Decreto 2106 de 2019\*)**

<p>Nombre de la Entidad: SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO</p> <p>Período Evaluado: 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2021</p>		<p>Estado del sistema de Control Interno de la entidad</p> <p><b>84,0%</b></p>				
<p><b>Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno</b></p>						
<p>¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada? (SI / en proceso / No) (Justifique su respuesta):</p>	<p>En proceso</p>	<p>El Sistema de Control Interno de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico durante el periodo de seguimiento y evaluación, evidencia avance teniendo en cuenta que actualmente se encuentra diseñando mecanismos de seguimiento y evaluación como también herramientas de medición, que permitan llevar un control eficaz en cada uno de los procesos de la Entidad, cabe resaltar que para lo anterior se debe delinear estrategias que involucren a cada uno de los funcionarios de la SDDE para la implementación de los mecanismos de control y Sostenibilidad del Sistema de Control Interno.</p>				
<p>¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados? (SI/No) (Justifique su respuesta):</p>	<p>SI</p>	<p>El Sistema de Control Interno de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico se encuentra en proceso de madurez, donde se están desarrollando actividades de fortalecimiento para el diseño de mecanismos de seguimiento, monitoreo y evaluación que sea una herramienta fundamental en la toma de decisiones y llevara a cabo los lineamientos establecidos en el MIPG.</p>				
<p>La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una institucionalidad (líneas de defensa) que le permita la toma de decisiones frente al control (SI/No) (Justifique su respuesta):</p>	<p>SI</p>	<p>La Entidad cuenta con la delegación de funciones que desagregan las responsabilidades de las líneas de defensa, que no son reconocidas como tal y se debe realizar actualizaciones a cada uno de los documentos adoptados en la Entidad con el lenguaje que indica el MIPG. Como también se evidencia que la Entidad aun tiene debilidades en identificar cada uno de los roles y responsabilidades de las tres líneas de defensa por deficiencias en la documentación frente a las responsabilidades que le competen a cada responsable dentro del MIPG.</p>				
<p><b>Componente</b></p>	<p>¿El componente está presente y funcionando?</p>	<p>Nivel de Cumplimiento componente</p>	<p>Estado actual, Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas</p>	<p>Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior</p>	<p>Estado del componente presentado en el Informe anterior</p>	<p>Avance final del componente</p>
<p>Ambiente de control</p>	<p>SI</p>	<p>75%</p>	<p>Durante el primer semestre se llevaron a cabo seguimientos evidenciándose incumplimiento de algunas actividades establecidas en el Plan Anticorrupción de la SDDE en el componente 6, dentro del marco de integridad.</p>	<p>75%</p>	<p>Durante el segundo semestre se ha reforzado las actividades tendientes al control, sin embargo se observa que la 1 y 2 líneas de defensa deben diseñar herramientas que permitan el monitoreo y control continuo con información actualizada y que permita tomar decisiones acertadas dentro de la gestión de la SDDE.</p>	<p>0%</p>
<p>Evaluación de riesgos</p>	<p>SI</p>	<p>85%</p>	<p>La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico ha implementado la metodología de administración del riesgo en la identificación de los mismos, sin embargo, presenta debilidades en la definición de controles, acciones y formulación de indicadores, teniendo en cuenta que algunos de estos no cumple con la naturaleza y así mismo no se evidencian que se respondan a los lineamientos para la evaluación de los riesgos inherentes y residuales que permita garantizar que la pena del riesgo tenga una gestión adecuada o que su tratamiento sea el adecuado.</p>	<p>86%</p>	<p>La Entidad ha desarrollado actividades que permiten la actualización, monitoreo y control acerca de la administración de los riesgos de gestión y de corrupción asociados. Sin embargo existen falencias de la evaluación debido a la ausencia de herramientas que permitan escudriñar aspectos como transformación del riesgo, evaluación de la efectividad de los controles y medición de los indicadores que mitigan los riesgos.</p>	<p>-3%</p>
<p>Actividades de control</p>	<p>SI</p>	<p>81%</p>	<p>De acuerdo a las actividades lideradas por la segunda y tercera línea de defensa en el marco del fortalecimiento y sostenibilidad del MIPG, se reflejan avances significativos en la medición del desempeño institucional correspondientes a las vigencias 2019 &amp; 2020, donde se observan satisfacciones con mayores resultados en cada uno de los dimensiones del MIPG; se identificó que en las vigencias se mencionó al interior de la Secretaría se han adoptado el Plan de Adhesión y Sostenibilidad del SIG-MIPG, que permite mejorar en la implementación del MIPG.</p>	<p>75%</p>	<p>Se evidencia que las Oficinas de Control Interno y Planeación ha llevado ejercicios de evaluaciones y monitoreos, sin embargo se observa que los libros de procesos no registran y no tienen trazabilidad de las actividades relacionadas con sus procesos.</p>	<p>6%</p>
<p>Información y comunicación</p>	<p>SI</p>	<p>84%</p>	<p>Los portales institucionales, sitios web e internet no cuentan con certificados SSL, incumpliendo con lo establecido en la Guía para Sitios Web para las Entidades del Distrito 3.0 de 2017 numeral 8 ítem 5: "instalar certificados SSL. Este tipo de certificados ofrecen seguridad para los visitantes, ya que ofrecen certificación para el registro de datos personales." Fortalecer la aplicación de las Políticas de comunicación y unificar la información para que se publique en los diferentes medios de comunicación de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.</p>	<p>82%</p>	<p>La Entidad cuenta con herramientas de información que permiten el registro de la información que permite evaluar el desempeño y la gestión de la Secretaría en la ciudad de Bogotá. Sin embargo se evidencia debilidades en los análisis de información que se publican en los diferentes canales de información, se evidencia información desactualizada en algunos medios de publicación.</p>	<p>2%</p>
<p>Monitoreo</p>	<p>SI</p>	<p>95%</p>	<p>No se cuenta con herramientas de monitoreo que permitan fortalecer el Sistema de Gestión bajo el Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la Entidad, con el fin de tener aspectos fundamentales de análisis como transformación del riesgo, cumplimiento de las actividades de control y medición de los indicadores formulados para la mitigación del riesgo, es importante señalar que se debe socializar con todos los funcionarios y dependencias dicho formato y sensibilizar la importancia de la gestión de la administración del riesgo.</p>	<p>96%</p>	<p>Las tres líneas de defensa durante el año 2020 han definido parámetros que permitan el monitoreo constante de cada una de las actividades de la Entidad, la 1 línea de defensa por medio del desarrollo de los cómboles institucionales, la segunda línea de defensa ha diseñado herramientas de monitoreo y la 3 línea de defensa realiza constantemente evaluaciones y seguimientos a los procesos de la Secretaría.</p>	<p>-1%</p>

\* El jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces deberá publicar cada seis (6) meses, en el sitio web de la entidad, un informe de evaluación independiente del estado del sistema de control interno, de acuerdo con los lineamientos que imparta el Departamento Administrativo de la Función Pública, so pena de incurrir en falta disciplinaria grave.

<p>Página   30</p>  <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	<p><b>Gestión Documental</b></p>	<p><b>Código:</b> GD-P1-F24</p>	
		<p><b>Versión:</b> 1</p>	
<p><b>Informe</b></p>	<p><b>Informe</b></p>	<p><b>Fecha:</b> Marzo 2019</p>	
		<p><b>Página:</b> Página 30 de 33</p>	
		<p><b>Elaborado por:</b> Liliana Nieto D. Profesional Especializado OAP</p>	
		<p><b>Revisado por:</b> Javier Suárez Profesional SAF</p>	
		<p><b>Aprobado por:</b> Juan Armando Miranda Subdirector Administrativo y Financiero</p>	

## 6. CONCLUSIONES & RECOMENDACIONES

Fortalecer la aplicación de las Políticas de comunicación y unificar la información para que se publique en los diferentes medios de comunicación de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.

Informar oportunamente a todas las partes interesadas, de los cambios en el nivel directivo y asesor, así como mantener vigente los canales de comunicación con cada uno de ellos.

Llevar a cabo capacitaciones sobre el Manual específico de funciones y competencias laborales y del Manual de Inducción y Reinducción a los puestos de trabajo, para cumplir con lo establecido por la Directiva 003 de 2013 de la Dirección de Asuntos Disciplinarios de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá y reforzar el cumplimiento de las funciones propias de cada funcionario de la Entidad; En el Manual de Inducción y Reinducción, se deben dar a conocer los derechos, deberes y prohibiciones contemplados en el Código Único Disciplinario.

Actualizar la guía de riesgos de la Entidad de acuerdo a los parámetros definidos en la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas versión 5 de diciembre de 2020 del DAFP.

Desarrollar un control y desarrollo de un ejercicio de identificación y valoración del riesgo, la cual permitirá el despliegue de la administración del riesgo en la SDDE y los procedimientos implementados para una debida gestión de carácter preventivo o anticipativo Enfocada a la identificación en las líneas de defensa, teniendo en cuenta los aspectos que señala el DAFP para el análisis y evaluación de los controles.

Continuar con los monitoreos efectuados por la segunda línea de defensa acerca de la gestión del riesgo, en el desarrollo y cumplimiento de lo que establece el MIPG, y llevar a cabo un análisis acerca del impacto de los riesgos en el despliegue de las estrategias establecidas, validando el cumplimiento de lo definido en el cronograma y valorar la efectividad de los controles.

<p>Página   31</p>  <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	<p><b>Gestión Documental</b></p>	Código:	GD-P1-F24	
		Versión:	1	
Fecha:	Marzo 2019			
Página:	Página 31 de 33			
<p><b>Informe</b></p>	Elaborado por:	Liliana Nieto D. Profesional Especializado OAP		
	Revisado por:	Javier Suárez Profesional SAF		
	Aprobado por:	Juan Armando Miranda Subdirector Administrativo y Financiero		

Evaluar la efectividad de los controles, mediante mesas de trabajo con todos los funcionarios que están adscritos al proceso, con el fin de que identifiquen nuevas acciones de mejora relacionadas con la gestión, desempeño y administración del riesgo, y de igual manera socializar la política de administración del riesgo de la Secretaría.

La OCI recomienda que cada uno de los nueve líderes de procesos que identificaron riesgos de gestión, realicen informes periódicos acerca de la gestión de los riesgos, señalando la administración del riesgo mediante la implementación de las actividades y estrategias que permitan mitigar los riesgos (reduciendo o eliminando el riesgo) en el desarrollo de los controles, acciones y medición de los indicadores de los riesgos.

Mayor compromiso por parte de todos los funcionarios de la Entidad, para atender y entregar la información solicitada en las Auditorías y Seguimientos llevadas a cabo en el proceso de Evaluación, Seguimiento y Control por parte de la Asesoría de Control Interno, en los tiempos establecidos por la Oficina de Control Interno teniendo en cuenta que se cuenta con una programación de Auditorías que debe darse cumplimiento en las fechas establecidas.

Verificar la información que se reporta en las diferentes herramientas de seguimiento que se implementa en la Entidad, con la información que se entrega a los diferentes entes de control con el fin de que sea consistente y pertinente.

Hacer partícipes a todos los funcionarios de la Entidad en la construcción del Plan Estratégico de la Secretaría que permita no solo el cumplimiento de los objetivos derivados del plan de desarrollo sino el fortalecimiento de la secretaría como elemento fundamental en el crecimiento económico del Distrito y de sus habitantes.

Diseñar herramientas, mecanismos y estrategias que permitan articular el monitoreo, control y seguimiento del cumplimiento de las metas adscritas al Plan de Desarrollo Distrital.

La primera y segunda línea de defensa debe recopilar los soportes que justifican el reporte de las metas proyecto adscritas al Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024, con el fin de que la tercera línea de defensa pueda realizar sus análisis, evaluaciones y seguimientos independiente acerca del cumplimiento de la programación de los recursos y magnitudes, analizando los aspectos que permiten ejecutar los recursos destinados a cada proyecto de inversión.

<p>Página   32</p>  <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	<p><b>Gestión Documental</b></p>	Código:	GD-P1-F24	
		Versión:	1	
Fecha:	Marzo 2019			
Página:	Página 32 de 33			
<p><b>Informe</b></p>	Elaborado por:	Liliana Nieto D. Profesional Especializado OAP		
	Revisado por:	Javier Suárez Profesional SAF		
	Aprobado por:	Juan Armando Miranda Subdirector Administrativo y Financiero		

Realizar actividades tendientes al fomento de la cultura del autocontrol, autorregulación, autogestión y autoevaluación donde se lleven a cabo socializaciones del mapa de riesgos de la Entidad e indicando su tipología, que permitan la prevención contra la corrupción en todos los procesos de la SDDE, desarrollándolas por medio de campañas digitales, virtuales o físicas, y dar evidencia a través de: talleres, conferencias, concursos del área que más divulga la prevención contra la corrupción, seminarios, capacitaciones, se recomienda que la actividad en mención debe ir orientada por parte de cada uno de los líderes de procesos.

Realizar actualizaciones y publicaciones continuas en la página web y redes sociales de la SDDE verificando el contenido publicado, con el fin de fortalecer y difundir la información a la ciudadanía y los funcionarios de la Entidad, y así mismo realizar actividades que fortalezcan la interlocución con la ciudadanía, y revisar la información publicada se encuentre actualizada.

Cumplir con los aspectos que establece la Ley de transparencia 1712 de 2014, con el fin de que la Entidad publique la información que es requerida para la consulta de todas las partes interesadas.

Continuar con las jornadas de sensibilización acerca de los valores y principios al interior de la Entidad, con el objetivo de que se resalte el trabajo en equipo.

Indicar dentro del Programa o Plan de Inducción y Reinducción vigencia 2021 de la SDDE, cronograma que indique fechas y actividades (Componentes temáticos, fase de los procesos en las jornadas, metodologías, responsabilidades y resultados de evaluación).

Realizar un adecuado seguimiento a los consumos mensuales de energía, involucrando al personal de la SDDE y usuarios, a través de campañas de sensibilización sobre el uso eficiente del servicio público mencionado. Adicionalmente, seguir fortaleciendo el seguimiento y las campañas ya implementadas por la SDDE para el uso del agua.

Se solicita formular un plan de mejoramiento institucional para fortalecer las actividades que conduzcan a mejorar la gestión de la política de austeridad en la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico- SDDE. En lo pertinente al consumo de servicios públicos y reducción del gasto de papel.

Socializar al interior de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, los resultados finales del reporte FURAG II acerca de la gestión y desempeño de la Entidad durante la vigencia 2020, con el fin de que todos los funcionarios conozcan la herramienta y evalúen

<p>Página   33</p>  <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	<p><b>Gestión Documental</b></p>	<p>Código: GD-P1-F24</p>	
		<p>Versión: 1</p>	
<p><b>Informe</b></p>	<p><b>Informe</b></p>	<p>Fecha: Marzo 2019</p>	
		<p>Página: Página 33 de 33</p>	
		<p>Elaborado por: Liliana Nieto D. Profesional Especializado OAP</p>	
		<p>Revisado por: Javier Suárez Profesional SAF</p>	
		<p>Aprobado por: Juan Armando Miranda Subdirector Administrativo y Financiero</p>	

aspecto que permitan la mejora y aumentar la calificación de cada una de las Dimensiones, políticas e índices desagregados por políticas.

Informar en cada una de los Comités Institucionales de Gestión y Desempeño el porcentaje de avance y cumplimiento de la Implementación del MIPG.

Realizar actividades con otras Entidades, que permitan la articulación de la implementación del MIPG, como también definir acciones y estrategias lúdicas para el fomento de una cultura basada en el MIPG y en especial de las líneas de defensa.

Evaluar en las auditorías internas el desarrollo y cumplimiento de los doce planes institucionales, con lo establecido en el Pla Anual de Acción de la Entidad.

Es necesario el levantamiento del mapa de aseguramiento institucional para definir a partir de este documento la responsabilidades que competen a cada actor del modelo de las tres líneas de que trata MIPG.

Se solicita que con base en las observaciones y recomendaciones de los informes de los Seguimientos y Auditorías realizados por la Oficina de Control Interno o quien hace sus veces en la Entidad, se formulen planes de mejoramiento institucional respecto al fortalecimiento de las actividades para el cumplimiento de las metas, planes, programas y proyectos y la mejora de la gestión administrativa de la Entidad.

  
**GONZALO MARTÍNEZ SUAREZ**  
 Jefe de la Oficina de Control Interno  
 Secretaría Distrital de Desarrollo Económico  
 27 de julio de 2021

**Proyecto:** Julia Viviana Mendoza Gonzalez – Profesional Universitario Grado 18, OCI